



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Día y hora de la reunión: 23 de noviembre de 2017, a las 9:30 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 10:00 horas en segunda convocatoria.

Lugar: Aula Magna de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna.

Con quórum suficiente en segunda convocatoria da inicio la sesión extraordinaria del Claustro de la Universidad de La Laguna de 23 de noviembre de 2017, en el Aula Magna de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna, a las 10:15 horas, con la asistencia de los miembros relacionados en el ANEXO I, con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 18 de abril de 2017.
2. Cobertura de vacantes en la Mesa del Claustro.
3. Informe de la Gerente y debate sobre el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de La Laguna para el ejercicio 2018.
4. Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Rector indicando que excusa su asistencia D. Cándido Caballero Gil, D. José Juan Gavilán Barreto, D. Jorge Martín Gutiérrez, D. Yeray Ortiz Rodríguez, D. Jaime Febles Acosta y D^a Carmen Rubio Armendariz, asimismo, señala que han causado baja:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna
Secretaría General

Acta Claustro 23-11-2017 (sesión extraordinaria)

Almenara Niebla	Silvia	AMEC
Arteaga Darias	Alicia Candelaria	AEULL
Benítez Santana	Fabio Alberto	AMEC
Chávez López	Mª Isabel	AMEC
Cívicos Juárez	Mª Asunción	APU
Cobiella Hernández	Luis	AMEC
García Hernández	Alfonso M.	PPUC
García Rivero	Paula	AMEC
Hernández Afonso	Javier	ACE
Navarro Adelantado	Vicente	PPUC
Ramos dos Santos M.	Paulo German	ACE
Reyes Marrero	Alejandro	AMEC
Rodríguez Chamorro	Ana Isabel	AMEC
Socas Trujillo	Jesús Cristóbal	AMEC

Y alta:

Brito Guedes	José Benito	AEULL
Corral Quintana	Serafín	PPUC
Delgado Díaz	Xerach	AMEC
Fariña Padilla	Emilio Manuel	AMEC
Fernández Cabello	Aitor	AMEC
Hernández Torres	Oscar Miguel	PPUC
López-Villaseñor Valentín	Nicolás	ACE
Martínez Quintana	Laura	AMEC
Marval Montesino	María Alejandra	ACE
Mateo Hernández	Mª del Pilar	AMEC
Mejías Rivas	Samantha	AMEC
Seydi	Sago	AMEC
Viña Lorenzo	Conrado	APU

Página 2 de 21

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Primer punto del Orden del día.- “Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 18 de abril de 2017.”

Se da cuenta de la introducción de dos modificaciones: en la página 14 debe figurar que la sesión se reanuda a las 16.30 y en la página 15 debe figurar que en representación de AEULL intervino D. Víctor Cruz. D. Moisés Rodríguez solicita la introducción de la corrección relativa a la intervención de su grupo, en la que debe figurar que solicita que no se exija el B1 de inglés para la finalización de cualquier grado. Con estas correcciones se aprueba el acta por asentimiento.

Segundo punto del Orden del día.- “Cobertura de vacantes en la Mesa del Claustro”.

Se aprueba por asentimiento el nombramiento de D. Alberto Marín Martín como vocal suplente, del sector del PAS, en la Mesa del Claustro, quedando con la siguiente composición y D. Teodoro Roca confirma que dará el nombre lo antes posible, lo que se acepta y se aprueba por asentimiento:

<i>Sector</i>	<i>Cargo</i>	<i>Miembros</i>	<i>Grupo</i>
NATO	Rector	Antonio Martinón Cejas	NATO
NATO	Secretaria General	Dulce M ^a Cairós Barreto	NATO
PROFESORADO Funcionario Doctor	Vocal Titular Vicepresidente	Amador Guarro Pallás	APU
	Vocal Titular Vicesecretario	Jorge Martín Gutiérrez	RC
PROFESORADO Funcionario Doctor	Vocal Suplente	Vacante	
	Vocal Suplente	Gloria Lastenia Hernández Zamora	REDULL
PROFESORADO	Vocal Titular	Mercedes Arias Hernández	PPUC

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



no Doctor o sin vinculación permanente	Vocal Suplente	Marta Domínguez Herrera	RC
ALUMNADO	Vocal Titular	Daniel Cabrera Dorta	ECSULL
	Vocal Titular	Zuleyma González Herrera	ACE
ALUMNADO	Vocal Suplente	Alba Cabrera Casañas	ATURA
	Vocal Suplente	Eduardo Álvarez García	AEULL
PAS	Vocal Titular	Alicia Sánchez López	GRUPO
	Vocal Suplente	Alberto Marín Martín	GRUPO

Tercer punto del Orden del día.- “Informe de la Gerente y debate sobre el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de La Laguna para el ejercicio 2018”.

La Gerente presenta el documento que se había puesto a disposición de los miembros del Claustro, destacando sus antecedentes, marco normativo, reglas de gasto y límites fijados por el gobierno autónomo.

Se inicia el turno de intervenciones. En primer lugar se producen las intervenciones a título individual, tomando la palabra Dña. Dulce González, que lee un escrito especialmente dirigido al Rector y al Vicerrector de Investigación. Se incorpora como ANEXO V.

Tiene derecho a intervenir, en el turno de grupos, en primer lugar el grupo ATURA, que declina. En segundo lugar interviene el grupo PAS EN ACCIÓN, que califica al presupuesto de conservador, carente de ambición y caduco, señalando que parece el único posible, porque nunca cambia y no pretende contribuir a ello. Destaca que el presupuesto también es política y que debe servir para orientar las decisiones de gobierno. Denuncia que no hay una apuesta más decidida por una ratio más equilibrada entre profesorado y PAS, que no se respeta el porcentaje a dedicar a formación del PAS, ni la inversión en prevención de riesgos laborales y que hay dos velocidades en cuanto a contratación, más rápida para profesorado y más lenta para PAS. Entrando en el fondo, denuncia el cobro de derechos de examen para promoción interna, el bajo

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



presupuesto de la unidad de igualdad, las tarifas de la UDV y la existencia de mucho cajón de sastre con elevada dotación económica y pregunta el significado de los trabajos realizados por los bancos. Respecto al presupuesto de la FGULL, denuncia su poca transparencia y el aumento de la partida relativa a las encomiendas de gestión, de los gastos de personal y de los gastos corrientes y pide explicaciones al gerente de la fundación sobre el aumento de los servicios exteriores y una eventual externalización en cadena. Finaliza preguntando cuánto dinero de la ULL va a parar a la FGULL y cuánto dinero de la FGULL va a para al personal de la ULL.

Toma la palabra el grupo EUPAS, que se refiere a los presupuestos como unos presupuestos con pocas sorpresas, con muchos cajones de sastre. Señala que no se potencia la transparencia y que una universidad pública, democrática, moderna y de calidad, como la universidad a la que aspira su grupo no se consigue así. Denuncia que han pasado casi tres años sin planificación de gobierno y que los criterios básicos de presupuestación también debieron haberse debatido en el Claustro. Reivindica que la Universidad de La Laguna debería respetar escrupulosamente las competencias y funciones atribuidas en sus estatutos, favorecer la participación democrática y de calidad de todos los miembros de la comunidad universitaria en sus órganos de gobierno, defender los derechos laborales y sindicales de los trabajadores, especialmente el derecho a la negociación colectiva, la profesionalización de los servicios y evitar la injerencia ilegítima de otros sujetos en las labores administrativas y el respeto por los acuerdos adoptados. Finaliza denunciando el cobro de los derechos de examen, el cierre de las instalaciones, de las bibliotecas, la improvisación en las obras y los fallos en materia preventiva.

GRUPO declina intervenir. La agrupación AEULL celebra la apertura de un debate sobre el estado de la universidad antes de la aprobación de los presupuestos. Presenta propuestas sobre la ampliación del número de tomas eléctricas y enchufes y denuncia el cierre de las bibliotecas al final del cuatrimestre y con carácter previo a los exámenes, el sistema que mantiene las luces encendidas en edificios cerrados de noche y el precio del servicio de idiomas.

ACE agradece los resúmenes entregados y el afán clarificador y destaca que por su carácter poco claro debería ser hecho público con mayor antelación. Respecto al fondo del documento, destaca el contraste entre el aumento del presupuesto de la escuela de doctorado y la disminución de facultades y departamentos, la necesidad de aumentar la plantilla de profesorado en todas las titulaciones, el descenso del presupuestos de los vicerrectorados de estudiantes e investigación, en clara contradicción con el discurso del rector que señala que los pilares de la universidad son la docencia y la investigación y la no designación del defensor del estudiante. Solicita que se mejoren las infraestructuras de los centros, que se repongan las copisterías, información sobre las bases para las concesiones de las cafeterías y la revisión de la norma en virtud de la cual no se puede consumir comida externa a la cafetería. Pregunta por una multa de un millón de euros impuesta a la ULL y termina destacando el abuso

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



del concepto "otros" en el documento del presupuesto y la oscuridad de muchas partidas.

ECSULL solicita más tiempo para analizar los presupuestos. Denuncia la tasa alta de la matrícula de Psicología, siendo así que las prácticas son menos caras que en otras ciencias de la salud, como medicina, porque no se trata con pacientes y pide que disminuya su grado de experimentalidad. Reclama más profesorado para las titulaciones de Enfermería y Fisioterapia. Pregunta por la cantidad de 2500 euros para los institutos de investigación, en detrimento de financiación específica para los departamentos. Denuncia el aumento de 500.000 euros en la partida OTROS. Respecto a las infraestructuras, agradece la mejora en ciencias de la salud, pero denuncia que haber cerrado varias bibliotecas en este período ha sido desafortunado.

AMEC expresa en primer lugar su solidaridad con el pueblo catalán y denuncia que el proyecto presentado no tiene en cuenta las necesidades de esta universidad ni la crítica situación de la universidad española. Denuncia que el Claustro no se reúne casi nunca y que el texto abunda en la crisis del sistema educativo público. Denuncia que no se innova ni se trabaja en un cambio de paradigma. La principal característica del documento es su oscuridad y las partidas para estudiantes son prácticamente iguales, se obliga a elegir entre trabajar y estudiar porque estudiar es una actividad a tiempo completo. Permanecen muy elevadas las cuantías para dietas y material de oficina. Denuncia el aumento de la contratación externa y el aumento de partidas para salarios y complementos para el profesorado frente a la pérdida de partidas para estudiantes, la inversión de mucho dinero en software privativo en detrimento del libre y la realización de las obras en el tiempo óptimo. Denuncia también la mala gestión en la contratación de intérpretes de signos y la necesidad de reformar la presidencia de los colegios mayores. Pide la retirada del anteproyecto por tratarse de un documento caduco que sirve a las dinámicas neoliberal. Propone que se de un cambio radical con diferentes directrices presupuestarias y una universidad consciente de los problemas de su entorno, debiendo abordarse una serie de situaciones: que ningún estudiante abandone los estudios por razones económicas, en materia de alojamiento y bonos de comedor y un plan de renta básica, en virtud de convenio con el gobierno estatal y autonómico.

REDULL comienza señalando que los presupuestos son poco modificables. Se refiere a la necesidad de que la universidad sea independiente económicamente y destaca que se están ampliando las fuentes de financiación. Presenta las enmiendas propuestas por su grupo: la necesidad de acortar los plazos de contratación y cobertura de las plazas de profesorado y el aumento del gasto de las facultades, escuelas y departamentos. Finaliza señalando la necesidad de diseñar un plan para la renovación de la plantilla de profesorado.

PROGRAMA señala que el presupuesto aumenta en casi un 3% y pide que se comunique en Claustro el destino que el gobierno autónomo permite para esa cantidad.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Señala también que el grupo apoya el escrito presentado por los directores de institutos de investigación y que una asignación idéntica no es justa. Se refiere también a lo que considera dos importantes problemas de la universidad, la unidad encargada de preparar los trabajos para solicitar la acreditación de las titulaciones y la UDV: ambas actividades están encomendadas a la FGULL y solicita que hasta que se pueda modificar la RPT y la universidad pueda asumir esas funciones, se contrate al menos a una persona más para cada una de ellas.

RENOVACIÓN CONVERGENTE comienza su intervención recordando que el Claustro es el máximo órgano deliberante de la universidad y que se le están amputando competencias por parte de este equipo de gobierno, que no ha llevado a debate en el Claustro materias sobre las que tiene asumida estatutariamente tal competencia, como la memoria académica y de investigación, las directrices presupuestarias, la asunción de compromisos plurianuales, del mismo modo que se ha incumplido el propio programa electoral del rector, cuya página 18 se refería al aumento de debate en el Claustro. Señala también que el debate sobre los presupuestos resulta estéril porque no se conocen las estrategias ni los planes de acción del equipo de gobierno. Considera que el documento del anteproyecto es correcto y recuerda que el verdadero debate se debe llevar a cabo con las directrices presupuestarias, con líneas y objetivos y que falta transparencia y participación. Reclama un debate sobre el plan de ordenación docente, y pide que conste en acta que solicita al Rector contestación a su escrito de 12 de julio pidiendo la convocatoria de un claustro monográfico sobre el POD y los compromisos adquiridos con la firma del protocolo de financiación. Pregunta por la dotación de la unidad de calidad, para laboratorios, agenda de máster, plan de mejora del rendimiento académico, prácticas externas, funcionamiento de los institutos de investigación, pide explicaciones sobre el rechazo de financiación externa para determinados proyectos de investigación y agradece el trabajo y la planificación del vicerrectorado de relaciones con la sociedad.

APU comienza preguntándose si se puede considerar superada la crisis, a la vista de la limitación de la participación en la toma de decisiones que suponen las políticas neoliberales y neoconservadoras. Destaca que continúa en aumento la reducción de la inversión en educación pública. En ese marco, destaca algunos puntos positivos del anteproyecto de presupuesto, como el avance en transparencia y trazabilidad, el aumento en inversiones y obras, la agilización y flexibilización en los procedimientos de financiación, por lo que felicita a la gerente y su equipo por el esfuerzo y el trabajo realizado. Realiza varias propuestas de mejora, como la racionalización del gasto corriente y el ahorro en mantenimiento, el gasto en ciertas áreas debe reconsiderarse, como el gasto en institutos de investigación, aunque una financiación lineal no parece adecuada. Respecto a la plantilla de profesorado, se refiere a la necesidad de aumentar las contrataciones y las funcionarizaciones, agilidad en la cobertura de vacantes y aumentar de la incentivación a la investigación. Termina refiriéndose a la obligación y compromiso de una gestión eficiente y eficaz, democrática y transparente del dinero público con el que se financia la universidad.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Tras las intervenciones de los grupos se hace un receso de media hora. La sesión se reanuda a las 13.59 horas.

Toma la palabra la Gerente, que procede a contestar y explicar las cuestiones sobre las que se han pronunciado los intervinientes.

Destaca en primer lugar que el presupuesto no es el plan estratégico ni el plan de gobierno y considera inadmisibile y totalmente falso que se afirme que el anteproyecto no es solvente y a continuación se centra en las cuestiones debatidas: explica que los procedimientos de contratación y cobertura de vacantes son diferentes para PDI y PAS y que lo que justifica la distinta velocidad es que el procedimiento negociado a nivel de la ULL para la cobertura y contratación de PAS es muy largo y exige primero movilidad y sustitución interna y en última instancia permite la oferta hacia fuera; continúan las actuaciones para el desarrollo de las obligaciones derivadas de la PLRL; el pago de tasas de examen está establecido también para PDI y para estudiantes, que abonan los derechos de examen de la EBAU, lo que justifica la introducción de esa tasa también para el PAS; comenta que se ha producido un ahorro de 150.000 euros en consumo energético gracias a las acciones acometidas y que se están poniendo en prácticas más acciones, incluido el control de las luces en el período nocturno; también se está actuando en medidas que favorezcan la accesibilidad en ciencias de la salud y en otros centros; el presupuesto de la unidad de igualdad se ha triplicado y no tiene una repercusión directa en las acciones, que se sufragan con cargo a otras partidas en función del tipo y modalidad de acción; la renovación y aumento del personal de la unidad técnica de calidad y de la UDV se está acometiendo en la reforma de la RPT y tiene prioridad y será objeto de consulta y negociación con los sujetos implicados en cuanto se tenga una propuesta más elaborada; los subconceptos "otros" y "material de oficina" son los que usa el plan general de contabilidad; la actividad que se externaliza es exclusivamente la que el personal propio no puede acometer; la FGULL es un instrumento propio de la universidad, lo que justifica que se acuda a sus servicios cuando se requiere, está sometida a controles y auditorías y tiene su propio mecanismo de intervención; el montante de las encomiendas es el 0,39% del presupuesto de la universidad y menos del 6% del presupuesto de la FGULL proviene de la ULL, dado que tiene otras fuentes de financiación; el aumento de las ayudas para acción social está prohibido desde 2012, pero se retomará en cuanto se levante la prohibición; el ahorro que producen los cierres vacacionales es de casi 700.000 euros, por tanto, es muy significativo; la partida del defensor del estudiante está a cero porque no existe tal figura, en cuanto se designe se dotará; la partida destinada a estudiantes no disminuye, crece un 8,6% y se nutre también de servicios centralizados; también se han duplicado las ayudas de comedor; la partida de bancos va dirigida a la ejecución de distintos servicios; las tasas por matrícula no son competencia de la universidad; las obras y el consiguiente cierre provisional de las bibliotecas no se pudieron llevar a cabo antes porque se dispuso del crédito en ese momento y para evitar que se produzca de nuevo en el futuro se ha incluido una corrección en las bases de ejecución que permitirá acometer las obras con

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



anterioridad al reconocimiento de los derechos de cobro; se ha incrementado la partida para becas en un 8,87%; el salario y los complementos retributivos del PDI tienen su estructura fijada legalmente, no se negocia ni se modifica a nivel interno; se están revisando y agilizando los trámites de contratación de profesorado y el propio servicio de recursos humanos para acelerar el procedimiento; el aumento de financiación de la escuela de doctorado se dirige a la consolidación de la oferta de estudios, a las actividades formativas propias y al aumento de la proyección a nivel nacional e internacional de la oferta de posgrado; en centros y departamentos se ha modificado el modelo de financiación que prevé compensaciones para que la financiación no disminuya y se está trabajando sobre un plan de plantillas para el PDI. Finaliza señalando que se harán las gestiones y se trasladará a la consejería de educación las demandas relativas a la no disminución de la financiación.

A las 14.31 se hace un receso de 45 minutos. Se reanuda la sesión a las 15.15.

Comienzan las réplicas. Para PAS EN ACCIÓN el documento de los presupuestos es interpretado por los claustrales como un documento político y pide que se acelere la realización del plan estratégico. Señala también que el distinto procedimiento no justifica que se trabaje a dos velocidades. Denuncia que se incumple el art. 79 del convenio colectivo y muestra su disconformidad con la política de hechos consumados y sin negociación en relación con los derechos de examen. Pide una lista de las empresas con la que la universidad contrata y recuerda que no se ha aclarado cuánto dinero de la FGULL se destina al pago de profesores de la ULL.

EUPAS pide más proactividad en la modificación de la RPT y en el uso de los 2 millones de euros provenientes del gobierno de Canarias, señalando que se debe utilizar en incrementar las plantillas. El rector Martínón dijo que no se iban a aumentar las encomiendas y sin embargo se está haciendo; respecto a los cierres, señala que valora el ahorro, pero que otras universidades empiezan, consecuentemente, en octubre, mientras que nosotros empezamos el 11 de septiembre. El cierre de agosto supone un gran problema académico y administrativo en el principio del curso. Termina recordando que el 25 de noviembre es el día internacional contra la violencia de género y pide la participación del Claustro en esa efeméride.

Declinan los grupos GRUPO, AEULL, ACE y ECSULL. Interviene la representante del grupo AMEC aclarando que su grupo no calificó los presupuestos de insolventes, sino que señaló que hay una gran diferencia entre lo formal y lo apropiado. Es insolvente porque no cuenta con la participación de los miembros de la comunidad universitaria. Recuerda que el 25 de noviembre se conmemora el día internacional contra la violencia machista y pide más implicación de la universidad, más interés y una voluntad política decidida para evitar situaciones de acoso. También pide que se controle en qué se gasta el presupuesto de la unidad de igualdad, porque el año pasado se cambió una partida para una beca por un vídeo de pocos minutos. Pregunta si la tarjeta de la copistería va a ser la del banco Santander y cómo funciona y pide una

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martínón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



mayor inversión en residencias y colegios mayores, contribuyendo con ello a una reducción en la especulación por falta de alojamiento. Pide la retirada del documento y que se cambie de forma radical la gestión de los recursos.

Declina el grupo REDULL. Interviene el representante del grupo PROGRAMA, que agradece las respuestas de la gerencia. Recuerda que no contestó a la cuestión sobre los institutos de investigación e insiste en que constituyen una parte esencial de la investigación, por lo que deberían tener un reflejo en los presupuestos.

Declinan RENOVACIÓN CONVERGENTE y APU. La Gerencia cierra este punto refiriéndose a que la modificación de la RPT no se refleja en el anteproyecto y a los trabajos de incorporación a Hermes, una plataforma de gestión universitaria basada en software libre, plataforma en la que participa la ULL que no ha arrojado resultados por ahora. Por el momento se han explorado también otras posibilidades, pero va a resultar imposible prescindir pronto del software privativo. Respecto a los institutos de investigación, señala que cuentan con otras líneas adicionales de financiación.

Cuarto punto del Orden del día.- “Ruegos y Preguntas”.

D. Rafael Alonso Solís pone de manifiesto la ausencia de un plan o de una política para los institutos universitarios y pide alguna explicación del vicerrectorado de investigación sobre los institutos de investigación. D. Eduardo Nacimiento pide que se cumplan los estatutos respecto al número de claustros que se deben convocar al año, pide que se realice un estudio con el objetivo de abandonar el software privativo a favor del libre y pregunta por la existencia de software pirata o licencia incorrecta. Dña. Paola Vargas informa de que desde AMEC se organiza un acto que conmemora el 40 aniversario de la muerte del estudiante Javier Fernández Quesada y solicita que se inicien los trámites para declarar ese día institucional no lectivo. Dña. Balbina Pérez Rodríguez pregunta por el aumento del precio de los menús y las cafeterías. D. Jorge Gómez denuncia la falta de mantenimiento del aulario de Guajara, pide que se pongan en conocimiento de los grupos las bases de los concursos de las cafeterías y una reunión con el vicerrectorado de estudiantes para tratar el tema del lenguaje de signos. D. Jesús Rodríguez pregunta por el estudio del mapa de cámaras de seguridad, por el tiempo que se tarda en reponer el material sustraído y por el espacio para el procedimiento de reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones. También pregunta cuántos puestos se van a perder con la remodelación de la biblioteca de educación y por el destino del espacio que se va a sustraer de la misma. Dña. Cecilia Loaisa agradece que se esté arreglando la fuente del jardín del edificio central, pero informa de que está incorrectamente impermeabilizada y de que al haberla pintado de gris ya no se aprecia que es de piedra, sino que parece de plástico. Dña. Pino Caballero pregunta por el instituto de estudios de la Macaronesia, en cuyo consejo rector aparece Antonio Martinón, pero del que se desconoce si hay participación de investigadores de la ULL y solicita más información, si la universidad la tiene, sobre el nuevo sistema de acreditación nacional para los cuerpos docentes universitarios y su endurecimiento:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



cómo se va a aplicar, qué grado de subjetividad presenta y pregunta si la CRUE tiene la intención de presentar una nueva iniciativa de crítica. Finalmente ruega que se modifique el consejo de gobierno del 30 de noviembre porque coincide con la celebración de la edición de la ULL a debate, acto y fecha que se encuentra enmarcado en las celebraciones del 225 aniversario con la participación de la comunidad universitaria.

La Gerente contesta a algunas de las cuestiones planteadas: promoverá la publicidad de las bases de los concursos, del mapa de cámaras de seguridad se informó en consejo de gobierno, se está trabajando en el procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones, ya se ha ordenado la reposición del material sustraído y comunica que en la cobertura de vacantes de PAS se ha hecho un esfuerzo para tener cubiertas las listas de sustituciones y no tener que acudir al servicio canario de empleo.

El rector cierra la sesión refiriéndose a otras de las cuestiones tratadas en ruegos y preguntas: respecto al software libre informa de que no existe un paquete que cubra las necesidades de las universidades. Para investigación se ha adquirido el SCIENTIA, que es software libre, y está costando mucho instalarlo, pero demuestra el compromiso del equipo de gobierno con el software libre. Cuando se incorpore el rector Martínón se fijará un calendario de sesiones de claustro. A pesar de la dificultad de detectar el software pirata, se arbitrará un mecanismo para operar a nivel de facultad. La universidad colaborará y participará en la conmemoración de la muerte de Javier Fernández Quesada. Se está trabajando ya en la mejora de las instalaciones del aulario de Guajara. Las obras se han acometido en este período porque se ha conseguido la financiación necesaria, se seguirá con ellas y se intentarán mejorar los tiempos de ejecución. El problema que hubo con los intérpretes de signos ya está resuelto y se está buscando la manera de garantizar la continuidad del servicio. El documento con el anteproyecto de presupuestos se puso a disposición de la comunidad universitaria en un procedimiento de información pública, de modo que ha tenido más publicidad y posibilidad de diálogo y negociación que nunca antes. Se refiere también al protocolo para la financiación de las universidades, que es simplemente un acuerdo sobre el procedimiento para la construcción del nuevo modelo de financiación y a la sorpresa que supuso que las críticas al POD fueran publicadas en la prensa local y el daño que eso puede hacer a los estudiantes. Explica que la política de investigación que se trata de implantar también quiere potenciar la investigación que se hace al margen de los institutos de investigación, por eso se basa en convocatorias abiertas y competitivas, de libre concurrencia y basada en objetivos y resultados. Se busca apoyar la investigación de calidad que se realiza tanto dentro como fuera de los institutos de investigación. Según la información que obra en su poder, el instituto de la Macaronesia no ha sido creado por las universidades y lo que se busca es contar con ellas, por eso aparece el rector en uno de los órganos de dirección. No se trata de una estrategia, ni de una iniciativa de la Universidad de La Laguna, de modo que ésta analizará la cuestión y tomará una decisión acorde con los intereses de la universidad. Respecto a los criterios

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martínón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna
Secretaría General

Acta Claustro 23-11-2017 (sesión extraordinaria)

de acreditación de profesorado, no existe ningún pronunciamiento de la CRUE. Analizará si es posible retrasar el Consejo de Gobierno del 30 de noviembre y deja claro el apoyo del equipo de gobierno a la celebración de la segunda edición de "La universidad a debate". Finalmente, reitera que se incrementan los puestos de lectura y trabajo en la biblioteca de Educación y que el espacio se utilizará también para hemeroteca y nuevos carrell.

El Rector informa del cierre de la votación y de que el recuento de las propuestas de resolución presentadas se realizará a continuación. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **17.19 horas** de lo que como Secretaria del Claustro, doy fe

Dulce María Cairós Barreto

VºBº
Sr. Rector Mgfc.

Página 12 de 21

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



ANEXO I

LISTADO DE ASISTENTES

Acosta Sánchez, Leopoldo
Aguilar China, Rosa María
Almeida Rodríguez, Francisco
Alonso Ramírez, Daniel
Alonso Solís, Rafael
Álvarez García, Eduardo
Araujo Cubas, Emily Marie
Arco Aguilar, M^a del Carmen del
Arias Hernández, M^a Mercedes
Ayala Afonso, Alejandro J.
Barreiro Bahamonde, José Carlos
Barreto Rodríguez, Carmen Rosa
Barroso Ribal, José Domingo
Benítez Pérez, Jorge
Betancor Bonilla, Jesús Roberto
Betencor Rodríguez, Veronica
Blanco Pérez, José Vicente
Bonnet Escuela, Marcel Manuel
Brito Santana, Julio
Caballero Gil, Pino
Cairós Barreto, Dulce M^a
Canales Serrano, Antonio Francisco
Capafons Bonet, Juan Ignacio
Capote Pérez, Luis Javier
Carmona Calero, Emilia
Castañeda Suardíaz, Josefina C.
Castillo Ruiz, Carolina
Cedrés Guerra, Selma Rosa
China Miranda, Domingo
Corral Quintana, Serafín
Cuevas Castresana, Carlos de las
Díaz Kaas-Nielsen, Holy Sunya
Domínguez Herrera, Marta María
Fariña Padilla, Emilio Manuel
Fernández Cabello, Aitor
Fernández Marín, María de los Angeles
Ferrera León, Elvira

Frías Viera, Juan Ignacio
Galván Gordillo, Godofredo
Garcés Delgado, Yaritza
García Fraga, José Manuel
García Martín, Carlos
García Rodríguez, Francisco Javier
García Rojas, Jorge Enrique
Gil Fariña, María Candelaria
Gómez Rodríguez, Amparo
Gómez Rodríguez, Jorge Eduardo
González Doreste, Dulce M^a
González Fernández, Albano José
González González, José Carlos
González González, Carina Soledad
González Hernández, Yaiza Lucia
González Hernández, Carmen Rosa
González Herrera, Jeronima
González Herrera, María Zuleyma
González Marrero, Antonio Manuel
González Mauricio, Manuel
González Pérez, Teresa
González Pérez, María Inmaculada
González Quesada, Santiago
González Rodríguez, Manuel
González Rodríguez, Josafat
Guarro Pallás, Amador
Guerra Marichal, Marisol
Guerra Palmero, M^a José
Guirao Pérez, Gines
Gutiérrez Hernández, Pedro Ramón
Gutiérrez Mesa, Sergio
Hernández Ferrer, Mariano Nicolás
Hernández García, María del Carmen
Hernández Rodríguez, Cecilio
Hernández Torres, Oscar Miguel
Hernández Zamora, Gloria Lastenia
Jiménez Abizanda, Ana Isabel
Khon Padrón, María Liliana

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Lancha Bernal, Ana M^a
Ledesma Reyes, Manuel
Loaisa Lara, Cecilia
López López, Jorge Julián
Lorenzo Dávila, Alejandro
Luis Báez, Stephanie Carolina
Marín Cruzado, Raquel
Marín Martín, Alberto
Marrero Acosta, Javier Esteban
Marrero Díaz, Gustavo A.
Marrero Hernández, Hipólito
Marrero Rodríguez, Josefa Rosa
Martín Benenzuela, Inocencio
Martín García, Juan Carlos
Martín Padilla, Andrea Julia
Martín Rodríguez, Ana María
Martínez Sanz, Rafael
Marval Montesino, M^a Alejandra
Mejías Rivas, Samantha
Méndez Suárez, Guillermo
Monsalve Sosa, Pablo Manuel
Mora Luis, Carlos Efren
Morales Lerche, Gabriel Alejandro
Moreno Ruiz, Lorenzo
Nacimiento García, Eduardo
Novo Muñoz, María de las Mercedes
Ojeda García, Magdalena
Olivares Pérez, Teresa
Padrón Armas, Isidro
Parrilla Cabrera, Blas
Perdomo Reyes, M^a Inmaculada
Pereira Saavedra, Lidia Patricia
Pérez Cruz, Justo Roberto
Pérez Gómez, María del Pilar
Pérez Jiménez, Mauricio
Pérez Monteverde, María Victoria
Pérez Rodríguez, Balbina
Pérez Rodríguez, M^a Soledad
Piñero Barroso, José Enrique
Ramos Arbelo, José Manuel
Ramos Pérez, M^a Concepción Cristina
Retortillo Miguel, Raúl
Reyes Moreno, Cristian
Roca Cortés, Teodoro
Rodríguez Brito, M^a Gracia
Rodríguez Calero, Juan Manuel

Rodríguez de Armas, María Montserrat
Rodríguez de Armas, Moisés Jesús
Rodríguez Delgado, Miguel Angel
Rodríguez Díaz, Rubí Nieves
Rodríguez Díaz, Nuria Ines
Rodríguez Germá, Luis
Rodríguez Gil, Pablo
Rodríguez Hernández, José Enrique
Rodríguez Junco, Jesús
Rodríguez Ojeda, Estefanía
Rodríguez Perera, Alejandro
Rodríguez Schulz, Yannick
Rolo González, Gladys M^a
Ruiz Santos, Misael
Salazar Aguilar, Yannoacelis
Salazar Jorge, César Enrique
Sanchez Hernández, María Elena
Sánchez López, Alicia María
Sánchez López, Carmen Rosa
Sande González, Francisco de
Sentis Vayreda, Jorge
Soriano Torres, Marta
Sosa Castilla, Carmen Dolores
Suárez Rodríguez, Nieves Concepción
Talavera Sosa, Jose Antonio
Trujillo Cabrera, Carlos
Vargas Cabezas, Paola
Vargas Perera, Brian Conrado
Vega Navarro, Ana
Viña Lorenzo, Conrado

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna
Secretaría General

Acta Claustro 23-11-2017 (sesión extraordinaria)

ANEXO II

Nº de orden	Descripción de la propuestas	Grupo claustral
PR01	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a no aplicar el cobro de derechos de examen al personal, en los casos de procedimientos de promoción interna, ya que la promoción es un derecho de los trabajadores y facilitaría un deber de la Universidad como empresa	PAS EN ACCIÓN
PR02	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a presentar ante este Claustro un listado del personal de la ULL que recibe emolumentos por parte de la Fundación General, especificando su cuantía y concepto.	PAS EN ACCIÓN
PR03	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a implementar el uso de energías renovables, cumpliendo con las resoluciones ya aprobadas en este Claustro	PAS EN ACCIÓN
PR04	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a eliminar del anteproyecto de presupuestos el pago de derechos de examen para el personal, en los casos de procedimientos de promoción interna, ya que la promoción es un derecho de los trabajadores y facilitaría un deber de la Universidad como empresa, y respetar los cauces de negociación de este tipo de materias con los órganos de representación de los trabajadores	EUPAS
PR05	El claustro de la Universidad de La Laguna insta al rector a destinar una partida presupuestaria a la ampliación del número de enchufes por aula en todos los centros de la universidad.	AEULL
PR06	El claustro de la Universidad de La Laguna insta al rector a ordenar el apagado de las luces de las facultades, escuelas y oficinas de la ULL en horario de cierre nocturno, como medida de contención del gasto, eficiencia energética y reducción de la contaminación producida por la universidad	AEULL

Página 15 de 21

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Secretaría General
Universidad de La Laguna

Acta Claustro 23-11-2017 (sesión extraordinaria)

PR07	El claustro de la Universidad de La Laguna insta al rector a revisar las cuantías y requisitos de las ayudas para el servicio de idiomas de la ULL, a fin de reducir el importe a pagar por el alumnado y aumentar el número de beneficiarios.	AEULL
PR08	El claustro de la Universidad de La Laguna insta al rector a ejecutar el presupuesto de reformas estructurales con posterioridad a los periodos de examen a fin de no perjudicar la preparación de los mismos	AEULL
PR09	El claustro de la Universidad de La Laguna insta al rector a incrementar las partidas al mantenimiento y limpieza de facultades, colegios mayores y residencia de la ULL	AEULL
PR10	El claustro de la universidad de La Laguna insta al Sr. Rector Magnifico a llevar a cabo las acciones necesarias para que el precio de las tasas de matrícula del Grado en Psicología se revise teniendo en cuenta el coste real que suponen sus prácticas y los materiales necesarios para llevarlas a cabo	ECSULL
PR11	El Claustro de la ULL insta al rector a estudiar la utilización de los aparcamientos de la Universidad para dotar de más plazas de aparcamiento al estudiantado.	AMEC
PR12	El Claustro de la ULL insta al rector a retirar el Anteproyecto de Presupuesto de la ULL para el año 2018 y abrir un periodo de negociación que permita incluir otras directrices presupuestarias.	AMEC
PR13	A efectos de facilitar la ejecución presupuestaria prevista y en base a los antecedentes históricos, entendemos que se disponen de las partidas presupuestarias que permiten la contratación del PDI ya comprometidas. En tal sentido cabe suponer que estamos en presencia de una situación de deficiente gestión en dicho proceso. Nos preocupa, por tanto, la correcta ejecución de los presupuestos y, lo que es más importante, cubrir las expectativas del PDI. Por todo ello, Red-ULL insta al rector a mejorar el proceso de contratación de tal manera que la publicación de las plazas de contratación o promoción no se demoren más allá de un mes después de su aprobación por el órgano de contratación correspondiente.	REDULL

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna

Secretaría General

Acta Claustro 23-11-2017 (sesión extraordinaria)

PR14	Dado que el crecimiento presupuestario global reconocido en este año gira en torno al 3 % y que es el segundo año que marca un crecimiento nominal, entendemos que es el momento de que dicho crecimiento se vea reflejado en el capítulo de centros y departamentos, quienes, por otro lado, han sido los que más han sufrido los recortes en la crisis económica y sobre los que se asientan las funciones universitarias básicas. En este sentido, Red-ULL propone que el montante global destinados a los departamentos aumente un 1,5 % y el de los centros un 3%. Las cuantías correspondientes, se detraerían del programa 421B.T apartado 227.06, servicios de estudios y trabajos técnicos del centro de gastos "servicios centralizados".	REDULL
PR15	El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector a que se aumente la dotación presupuestaria de todos los institutos universitarios en 2000 € (hasta los 5000€ por instituto) en el proyecto de presupuesto de nuestra universidad para 2018. Asimismo, que se comprometa a arbitrar un procedimiento por el cual, para el ejercicio presupuestario del 2019, se reparta el gasto global en institutos universitarios atendiendo a sus necesidades de funcionamiento, actividades realizadas y resultados conseguidos.	PPUC

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN A LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS AL CLAUSTRO CELEBRADO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Primero.- La lista de propuestas de resolución aprobadas es la siguiente: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15.

Segundo.- Las propuestas de resolución no aprobadas son la 11 y la 12.

La Laguna, a 23 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA GENERAL

Dulce M^a Cairós Barreto

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



ANEXO IV

RESULTADOS

* aprobadas

Nº de orden	SI	NO
PR01	65	33
PR02	69	29
PR03	98	7
PR04	64	30
PR05	70	24
PR06	77	22
PR07	84	14
PR08	70	24
PR09	60	25
PR10	48	44
PR11	44	54
PR12	34	57
PR13	57	39
PR14	50	41
PR15	65	28

ANEXO V

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Buenos días.

Someto este escrito a la consideración del Claustro de la Universidad de La Laguna, del Sr. Rector y del Sr. Vicerrector de Investigación:

Durante las últimas legislaturas los institutos de investigación de la Universidad de La Laguna han planteado insistentemente al vicerrectorado competente la necesidad de un presupuesto anual que les permita llevar a cabo sus funciones esenciales, así como hacer una planificación de actividades con cierta perspectiva y objetivos concretos. Lamentablemente, este planteamiento no ha sido atendido jamás, ni se ha desarrollado una discusión en este sentido, ni se ha llevado a cabo un mínimo análisis de las necesidades de los institutos y su papel en la Universidad, ni se han explicitado las previsiones al respecto del equipo directivo. Y ello a pesar de que, de forma repetitiva, en cada campaña electoral al rectorado los candidatos suelen reunirse con los directores y directoras de instituto para expresar, entre otras cosas, su decisión de incrementar su exiguo presupuesto. Exigüidad que, también indefectiblemente, se repite año tras año sin explicaciones, y vuelve a ser en el ejercicio 2018 de 2.850 € dándose el caso, incluso, de un instituto recientemente creado que ni siquiera aparece en el presupuesto.

En el contexto de la presentación de los presupuestos generales de la ULL queremos dirigirnos al Claustro para rechazar enérgicamente el olvido al que viene sometiéndose a los institutos de investigación y hacer una solicitud formal consistente en dos puntos: 1) Incremento de 2.150 € por instituto, hasta un total de 5.000 €, en el presupuesto de 2018, así como la misma dotación de 5.000 € para el Instituto Universitario de Neurociencia, que se detraerían del presupuesto del Vicerrectorado de Investigación; y 2) Creación, antes de fin de año, de una comisión formada por tres representantes de los institutos y presidida por el Vicerrector de Investigación, que discuta y acuerde los criterios de valoración de necesidades y productividad, y que permitan elaborar objetivamente un modelo de presupuesto adecuado a la realidad, capacidad y objetivos de los institutos de investigación, revisable plurianualmente en relación a su cumplimiento.

Finalmente, solicitamos un posicionamiento al respecto del Claustro, considerando que se trata de un asunto muy grave que no puede seguir manteniéndose en el olvido. Con el presupuesto actual no es posible planificar actividad alguna y resulta muy difícil atender a gestiones administrativas mínimas, lo que es aún más grave al no disponer los institutos de personal de administración y servicios asignado. Además, en el caso de institutos con actividades experimentales que requieren equipamiento científico, no es posible llevar a cabo su mantenimiento ni cubrir el coste de las

Página 20 de 21

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna

Acta Claustro 23-11-2017 (sesión extraordinaria)

reparaciones, lo que dificulta su actividad normal y pone en serio riesgo la operatividad de infraestructuras de alto coste, que han sido conseguidas de forma competitiva por los investigadores e investigadoras a través de convocatorias públicas en base a su producción y a su capacidad investigadora.

En un momento en el que la Universidad de La Laguna está elaborando su plan estratégico para los próximos años y se plantea poner en marcha procesos de transformación que le permitan desarrollar su potencial investigador, es imprescindible tomar iniciativas que vayan en esa dirección, y que no sean ni conservadoras ni restrictivas. Destinar a los institutos de investigación un presupuesto mínimo y negociado, que supere la irrelevante cantidad actual y que les permita abordar sus actividades administrativas corrientes, así como elaborar criterios claros para la evaluación de sus necesidades generales y específicas, el cumplimiento de sus objetivos y su productividad, no es otra cosa que asumir responsablemente una parte crucial de la misión de la Universidad.

En La Laguna, a 20 de noviembre de 2017

Página 21 de 21

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736801

Código de verificación: +8FBJO+d

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07